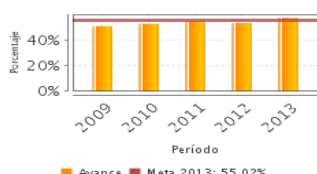


Descripción del Programa:

El objetivo general del Programa de Abasto Rural (PAR) es contribuir a la seguridad alimentaria facilitando el acceso físico y económico a productos alimenticios de la población que habita en localidades rurales marginadas, a través del abastecimiento de productos básicos y complementarios económicos y de calidad, en forma eficaz y oportuna. Realiza transferencia de ahorro vía precios, ofreciendo productos a precios menores a los que ofrecen las alternativas de la localidad. En 2013, estuvo dirigido a localidades de alta-muy alta marginación, con un rango de población de entre 200-2500 habitantes que no cuenten con abasto local suficiente y adecuado, otras localidades con tiendas que hayan abierto con reglas de operación pasadas y localidades con menos de 200 habitantes aprobadas por el Consejo de Administración de Diconsa.

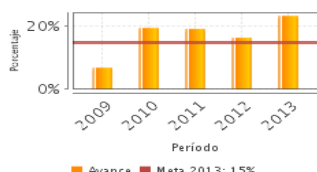
Resultados

Porcentaje de cobertura del Programa en localidades objetivo.



Frecuencia: Anual
Año base: 2012
Meta: 55.02 %
Valor: 57.04 %

Margen de ahorro en la canasta básica Diconsa



Frecuencia: Semestral
Año base: 2010
Meta: 15.00 %
Valor: 23.37 %

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

Actualmente, el PAR no cuenta con evaluaciones de impacto, sin embargo tiene una Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR 2011), una Metaevaluación (2007-12), varias Específicas del Desempeño (EED-2008, 2009-10, 2010-11, 2012-13) así como diversos estudios. La última EED menciona que en localidades dispersas y pequeñas de alta-muy alta marginación sin alternativas de abasto, el PAR representa una fuente de acceso a alimentos y productos básicos para los hogares, permitiendo diversificar su dieta y nutrición. Asimismo, recomienda evaluar el impacto sobre la población que compra en las tiendas y sus efectos sobre mercados locales. En 2013, el indicador de propósito "margen de ahorro en la canasta básica Diconsa" estuvo 8.37% por arriba de la meta propuesta, justificado por la comercialización de productos de marca propia, cuyos precios son menores respecto a los ofrecidos en tiendas privadas; el indicador de "porcentaje de cobertura del programa en localidades objetivo" también se encontró ligeramente por encima. A partir de 2013, el indicador de propósito, "porcentaje de mejora en el acceso físico al abasto de los productos de la canasta básica Diconsa en las localidades a partir de la instalación de la tienda Diconsa" se verificó con una encuesta de observación en lugar de una encuesta de percepción como se hacía antes, mejorando la objetividad de la información.

Cobertura

Definición de Población Objetivo:

Localidades de alta y muy alta marginación de entre 200 y 2,500 habitantes que no cuenten con un servicio de Abasto Local Suficiente y Adecuado.

Cobertura

Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	2,246
Localidades atendidas	24,127
Hombres atendidos	NA
Mujeres atendidas	NA

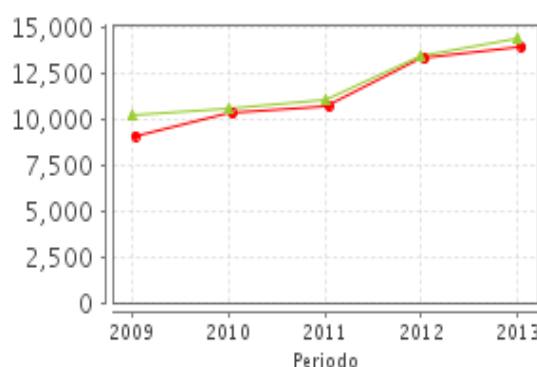
Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida PA
Valor 2013

Localidades

Población Potencial (PP)	SD
Población Objetivo (PO)	13,933
Población Atendida (PA)	14,445
Población Atendida/ Población Objetivo	103.67 %

Evolución de la Cobertura



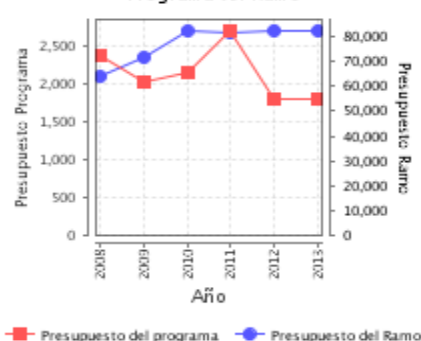
—■— Potencial —●— Objetivo —▲— Atendida

Análisis de la Cobertura

Al cierre del 2013, la población atendida es ligeramente superior a la población objetivo en 3.67%, es decir, aproximadamente 512 localidades adicionales de la población objetivo establecida en este año, lo anterior ocasionado por una mayor solicitud de apertura de tiendas. Es importante señalar que de las 24,127 localidades atendidas, sólo 14,445 son localidades objetivo; el resto fueron abiertas con ROP de años anteriores o aprobadas por el Consejo de Administración. Es importante mencionar que actualmente la definición y cuantificación de la población potencial está en proceso de revisión por parte de Diconsa y SEDESOL.

Análisis del Sector

Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo



Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2008	2,366.51	63,831.24	3.71 %
2009	2,025.63	71,689.42	2.83 %
2010	2,139.07	82,424.40	2.60 %
2011	2,693.32	81,862.40	3.29 %
2012	1,801.00	82,468.88	2.18 %
2013	1,790.70	82,509.44	2.17 %

Año de inicio del Programa: 1979

Análisis del Sector

El PAR se alinea al Objetivo 1- Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación, del Programa Nacional de Desarrollo Social (PNDS) a través de la Estrategia 1.2 y las líneas de acción 1.2.1, 1.2.2 y 1.2.3. El indicador sectorial al que se vincula es: Porcentaje de la población con acceso a la alimentación.

Fortalezas y/o Oportunidades

1. De acuerdo con el Estudio ENSANUT 2011-12 en aquellas localidades con tienda Diconsa estaban disponibles en promedio un mayor número de productos básicos respecto a aquellas comunidades sin tienda Diconsa y en el 10.2% de las localidades con tienda Diconsa, ésta es la única opción de abasto.
2. Los Aspectos Susceptibles de Mejora se han solventado o están en proceso de implementación acorde a los documentos respectivos, logrando la mayoría de los aspectos comprometidos.
3. El PAR cuenta con instrumentos para medir la satisfacción de los beneficiarios. En general, la percepción es favorable.

Debilidades y/o Amenazas

1. Existen inconsistencias en la definición de la población potencial entre la SEDESOL y el Programa. El problema que pretende atender el PAR debe actualizarse dado el cambio en la población objetivo. Además, el diagnóstico y las notas técnicas correspondientes presentan problemas metodológicos y técnicos en este rubro.
2. No se ha realizado una evaluación de impacto rigurosa, por lo que no se conocen los efectos e impactos sobre la población beneficiaria que se pueden atribuir al programa.
3. Los procesos de colaboración con otros programas requieren de estudios a fin de potenciar el impacto de la coordinación interinstitucional.
4. La Metodología actual para el Seguimiento Físico del PAR no toma en cuenta su función dentro de la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH).
5. No se cuenta con un documento de planeación estratégica en el que se establezcan las acciones a largo plazo del PAR.

Recomendaciones

1. Se sugiere actualizar el Diagnóstico del PAR que revise el problema público que atiende el programa, considerando la ampliación de población objetivo de 2500 habitantes hasta 15000 habitantes.
2. Plantear una evaluación de impacto del Programa a mediano o largo plazo, valorando previamente su factibilidad.
3. En el marco de los arreglos institucionales con otros programas, específicamente el PAL-SIN HAMBRE en el cual participa Diconsa, es pertinente realizar un estudio o evaluación de los resultados del diseño vigente del programa, que considere la interacción entre el Programa de Apoyo Alimentario y DICONSA a partir del esquema de atención Sin Hambre.
4. Tomando en cuenta la importancia del PAR en la CNCH y la ampliación de su población objetivo, se sugiere revisar y ampliar la metodología del Informe de Seguimiento Físico, a fin de poder realizar inferencias estadísticamente representativas para esta población. Sería deseable pilotear algunas preguntas para verificar su entendimiento por el público en general y valorar la realización del levantamiento por un externo.
5. Que en coordinación con el área responsable de elaborar la planeación estratégica, se desarrolle un documento sólido que oriente las acciones del programa en el mediano-largo plazo, tomando en cuenta la ampliación de la cobertura.

Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual

1. En Reglas de Operación (ROP) 2014 y desde julio 2013, la Población Objetivo del PAR se amplió a localidades urbanas y definiéndose actualmente como: localidades de alta y muy alta marginación de entre 200 y 14,999 habitantes que no cuenten con un servicio de Abasto Local Suficiente y Adecuado. Dado esto, el Objetivo General se define como: Contribuir a la Seguridad Alimentaria facilitando el acceso físico y económico a productos alimenticios de la población que habita en localidades marginadas; y el Objetivo Específico como: Abastecer localidades de alta y muy alta marginación con productos básicos y complementarios económicos y de calidad, en forma eficaz y oportuna.
2. En 2014, el PAR alineó su MIR al PSDS 2013-2018 por lo que cuenta con indicadores y resúmenes narrativos relacionados a los objetivos sectoriales correspondientes. Por ejemplo el resumen narrativo a nivel del fin se alinea al Objetivo 1 del PSDS, quedando de la siguiente manera: Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de alimentación de las personas en situación de pobreza a través del abastecimiento a las localidades de alta y muy alta marginación con productos básicos y complementarios económicos y de calidad.

Cambios en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

1. El PAR dará prioridad de atención a la población que la CNCH determine como población objetivo. Identificará las acciones con las que contribuye al cumplimiento de los objetivos de la Cruzada, y deberá propiciar la coordinación con otros programas federales a fin de potenciar su impacto. Deberá informar el presupuesto y avances en metas e indicadores de las acciones que dan cumplimiento a los objetivos de la Cruzada (ROP-numeral 3.2)
2. El PAR podrá apoyar la integración y operación de Comités Comunitarios de acuerdo a lo que se establece en los Lineamientos de Operación de los Comités Comunitarios (ROP-numeral 9).
3. En la MIR 2014 se incluyó un indicador de cobertura de tiendas Diconsa en los municipios de la cruzada denominado: Cobertura en los municipios de la CNCH.

Datos de Contacto

Datos de Unidad Administrativa

(Responsable del programa o acción)

Nombre: Héctor Eduardo Velasco Monroy

Teléfono: 55 52290700

Correo electrónico: hector.velasco@diconsa.gob.mx

Datos de Unidad de Evaluación

(Responsable de la elaboración de la Ficha)

Nombre: César Octavio Castellanos Galdámez

Teléfono: 55 53285000 ext 52682

Correo electrónico: cesar.castellanos@sedesol.gob.mx

Datos de Contacto CONEVAL

(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

Clave presupuestaria S053